



Instituto Municipal de  
Vivienda de León

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

León



**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
PRESENTE.

6581 18 SEP 18 10:18

León, Gto., a 17 de septiembre de 2018.  
No de Oficio: DG/275/2018.

**Asunto:** Evidencia de aspectos  
susceptibles de mejora.

Me refiero al Oficio no. CM/DESCI/705/2018, recibido el 10 de septiembre de 2018, por medio del cual me hace de conocimiento, por medio de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre abril-junio del 2018, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Al respecto y con relación a los aspectos susceptibles de mejora 1 y 2, me permito comentarle que las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100% están comprometidas para el ejercicio del trimestre evaluado, misma que se verán reflejadas para el siguiente trimestre, siendo recurso devengado al 31 de diciembre de 2018.

Por lo que respecta a las metas cuyo avance es superior al 120%, específicamente al indicador del porcentaje de escrituras públicas entregadas con un 415% sobre el trimestre evaluado, le comento que fueron entregadas 87 escrituras a ciudadanos en ventanilla, fuera de evento público, toda vez se desarrolló el proceso electoral 2017-2018. Esto se ajustará con relación a la meta programada para que no sea mayor al 100% de cumplimiento.

Finalmente, el segundo reporte trimestral de avances de metas y resultados 2018 será enviado junto con el tercer reporte trimestral, toda vez que el SISPB se encuentra cerrado por termino de fecha de vigencia de acceso.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

**ARQ. AMADOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IMUVI

C.p. Mtro. Martín Millán Soberantes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su conocimiento.

MMRO/ral/jcun

Bld. J.J. Torres Landa 1701 Edificio C  
Col. El Tlacuache, León, Gto.  
Tels. 744 50 51, 744 21 00 y 744 66 93  
@imuvileon imuvileon  
www.imuvileon.gob.mx





Instituto Municipal de  
Vivienda de León

León



**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
PRESENTE.

León, Gto., a 17 de septiembre de 2018.  
No de Oficio: DG/275/2018.

**Asunto:** Evidencia de aspectos  
susceptibles de mejora.

Me refiero al Oficio no. CM/DESCI/705/2018, recibido el 10 de septiembre de 2018, por medio del cual me hace de conocimiento, por medio de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre abril-junio del 2018, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Al respecto y con relación a los aspectos susceptibles de mejora 1 y 2, me permito comentarle que las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100% están comprometidas para el ejercicio del trimestre evaluado, misma que se verán reflejadas para el siguiente trimestre, siendo recurso devengado al 31 de diciembre de 2018.

Por lo que respecta a las metas cuyo avance es superior al 120%, específicamente al indicador del porcentaje de escrituras públicas entregadas con un 415% sobre el trimestre evaluado, le comento que fueron entregadas 87 escrituras a ciudadanos en ventanilla, fuera de evento público, toda vez se desarrolló el proceso electoral 2017-2018. Esto se ajustará con relación a la meta programada para que no sea mayor al 100% de cumplimiento.

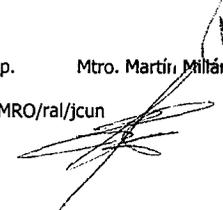
Finalmente, el segundo reporte trimestral de avances de metas y resultados 2018 será enviado junto con el tercer reporte trimestral, toda vez que el SISPB se encuentra cerrado por termino de fecha de vigencia de acceso.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Reciba un afectuoso saludo.

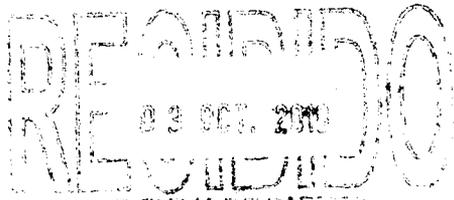
Atentamente  
"El Trabajo Todo lo Vence"  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"  
"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"

  
**ARQ. AMADOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IMUVI

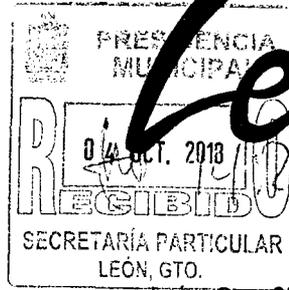
C.p. Mtro. Martín Millán Soberantes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su conocimiento.

MMRO/ral/jcun  


Blvd. J.J. Torres Landa 1701 Edificio C  
Col. El Tlacuache, León, Gto.  
Tels. 711 50 51, 711 21 00 y 711 66 93  
@imuvileon imuvileon  
www.imuvileon.gob.mx



OFICIALIA DE PARTES  
CND. J. JOSE TORRES LANCER  
HORA 11:14 Angelica Rome



León



León, Gto., 25 de septiembre del 2018

Oficio: CM/DESCI/0785/2018

Asunto: Seguimiento a Evaluación 2do Trimestre 2018

Arq. Amador Rodríguez Ramírez  
Director General del IMUVI  
Presente

En relación a los resultados de la Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Economía del segundo trimestre 2018, y en seguimiento a su similar DG/275/2018 recibido el 18 de septiembre, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

**Eficacia**

- Respecto a los indicadores que no presentaron avance respecto a la meta programada para el segundo trimestre, nos damos por enterados de la situación señalada, así como de la acción emprendida para regularizar este atraso; misma que será verificada en el siguiente trimestre.

**Economía**

- Respecto al atraso en la ejecución de los recursos aprobados para los programas "2.3.1.1 Programa Manos a la Obra por León", "2.3.1.2 Programa de Certeza Jurídica, Regularización y Acceso a Servicios Básicos", "4.4.1.1 Programa de Introducción de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado" y "4.4.2.2 Programa de Fomento a la Vivienda", nos damos por enterados de las acciones implementadas para evitar el no ejercicio de recursos públicos.

Al respecto, le comento que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Por otra parte, no omito informarle que en caso de que alguno de los programas que ejecuta la Dirección a su cargo, sean fondeados con recursos federales, deberá implementar las medidas necesarias a fin de que los mismos sean ejercidos antes del 31 de diciembre del año en curso, esto con el objetivo de evitar el reintegro de recursos federales no ejercidos.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018; Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación; artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 10 fracción 1 y artículo 63

MMS/JHA

Plaza Principal S/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

# León



de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y artículo 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

**Atentamente**

**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

**"El trabajo todo lo vence"**



**Mtro. Esteban Ramirez Sanchez**  
**Contralor Municipal**

C.c.p.

Lic. Héctor Germán René López Santillana.- Para conocimiento

Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de la DESCI.- Para seguimiento

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL OFICIO CM/DESCI/0785/2018

MMS/JHA

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

Página 2 de 2